

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publican en extracto para general conocimiento las siguientes resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) Decreto 1589/2014, de 2 de junio

Primero.—Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a la concejala doña Yolanda Pizarro Mancheño, para lo que fue nombrada mediante decreto 234/2013, de esta Alcaldía.

Segundo.—Nombrar a don David Conde Rodríguez miembro de la Junta de Gobierno Local, que la integrará juntamente con los que fueron designados en el citado decreto 234/2013.

B) Decreto 1590/2014, de 2 de junio

Primero.—Modificar la composición de la Mesa de Contratación que, con carácter permanente, asistirá al alcalde cuando este actúe como órgano de contratación, en cualquier procedimiento y forma de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación arriba mencionada, e incluyendo contratos menores cuyo importe sea superior a 500 euros, IVA incluido, los realizados con caja fija sus expedientes y justificación, que será competente para la valoración de las ofertas que se presenten en los expedientes de contratación y realizará todas las funciones descritas en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009.

Segundo.—Designar como miembro de la Mesa de Contratación al concejal don David Conde Rodríguez y cesar, en consecuencia, a doña Yolanda Pizarro Mancheño.

Tercero.—En consecuencia, la Mesa de Contratación, quedará integrada por las siguientes personas y con los cargos que se indican:

Presidenta: doña María del Carmen Hernando Carrero, concejala de Recursos Humanos; sustituto, don José Javier Hernández Nieto, concejal de Hacienda.

Vocales:

1. Don David Conde Rodríguez, concejal de Medio Ambiente, Servicios de la Ciudad e Innovación Tecnológica; sustituto, don Manuel Salguero Cornejo, concejal de Urbanismo.

2. Don Juan Francisco Pérez Cabrera, concejal de Régimen Interior; sustituta, doña Lourdes Almendros Zaragoza, concejal de Archivo y Patrimonio Histórico, Turismo, Cooperación Social y Voluntariado.

3. Don Víctor Manuel Villasante Claudios, secretario general de la Corporación; sustituta, doña Ana Inés Gómez Maruenda, funcionaria de la Corporación.

4. Don Juan Carlos Moreno Domínguez, interventor municipal; sustituta, doña Isabel Colino Martínez.

5. Doña Dolores Narváez Yera, personal laboral adscrita al área de Contratación.

Secretario: don Juan Luis Aguilera García, funcionario de la Unidad de Contratación, con voz y sin voto; sustituto, don Ángel López Torrejón, funcionario de la Corporación.

Tercero.—Igualmente, constituirán la Mesa de Contratación en calidad de vocal, con voz y voto, el empleado municipal, con suficiente cualificación profesional, del área a que venga referida la contratación, que serán designados por la Alcaldía e identificado con sus nombre y apellidos en el correspondiente pliego de condiciones administrativas particulares de la contratación correspondiente. Asimismo, se le podrá designar un sustituto.

Cuarto.—Derogar la resolución de Alcaldía 265/2013, de 15 de febrero, en cuanto a la designación del miembro de la Mesa que ahora se sustituye, así como cualquier otra resolución que entre en contradicción con lo aquí establecido.

Quinto.—Esta resolución entrará en vigor desde su fecha para todas las contrataciones pendientes o futuras que se celebren.

En Valdemoro, a 3 de junio de 2014.—El alcalde-presidente, José Carlos Boza Lechuga.

(03/18.219/14)

